



***REPORTE* ALEGATOS DE CONCLUSIÓN DE SEGUNDA INSTANCIA || DTE. HAROLD HUMBERTO DUSSAN ROJAS || DDO. INVERSIONES SEQUOIA COLOMBIA S.A.S || RAD. 11001310503920220026202**

Desde Paola Andrea Astudillo Osorio <pastudillo@gha.com.co>

Fecha Mié 18/09/2024 16:26

Para Alexandra Grisales Orozco <agrisales@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>; Marleny Aldana Sandoval <maldana@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>

CC Daniela Quintero Laverde <dquintero@gha.com.co>; Alejandra Murillo Claros <amurillo@gha.com.co>

 1 archivos adjuntos (715 KB)

ALEGATOS DE CONCLUSIÓN - HAROLD HUMBERTO DUSSAN (1).pdf;

Buen día compañeros, espero se encuentren bien.

Atentamente informo que el día de hoy 18/9/2024 se radicó ante el TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ - SALA LABORAL alegatos de conclusión de segunda instancia en representación de INVERSIONES SEQUOIA S.A.S., solicitando se revoque el auto interlocutorio proferido por el Juzgado 39 Laboral del Circuito de Bogotá en audiencia celebrada el 13 de agosto de 2024, por medio del cual el *aquo* negó decretar como prueba la declaración de parte del representante legal de INVERSIONES SEQUOIA COLOMBIA S.A.S., y en su lugar, se solicitó se DECRETE la recepción de la declaración del Representante Legal. Lo anterior dentro del siguiente proceso:

Demandante: HAROLD HUMBERTO DUSSAN ROJAS

Demandado: INVERSIONES SEQUOIA COLOMBIA S.A.S

Radicado: 11001310503920220026202

Case: 20216

[@Alexandra](#) Alexa, para tu trámite

[@CAD GHA](#) Chicos, por favor cargar el presente reporte a case.

[@Marleny](#), para tu respectivo seguimiento.

Cordialmente,



gha.com.co

Paola Andrea Astudillo Osorio

Abogada Junior

Email: pastudillo@gha.com.co | 321 625 2560

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Enviado: miércoles, 18 de septiembre de 2024 16:19

Para: secsltribsupbta@cendoj.ramajudicial.gov.co <secsltribsupbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: alvarezvanegasabogados@gmail.com <alvarezvanegasabogados@gmail.com>

Asunto: ALEGATOS DE CONCLUSIÓN DE SEGUNDA INSTANCIA || DTE. HAROLD HUMBERTO DUSSAN ROJAS || DDO. INVERSIONES SEQUOIA COLOMBIA S.A.S || RAD. 11001310503920220026202

Señores:

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C. – SALA LABORAL

secsltribsupbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

MP: Dra. DIANA DEL PILAR MARTÍNEZ MARTÍNEZ.

E. S. D.

Referencia: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA.

Demandante: HAROLD HUMBERTO DUSSAN ROJAS

Demandado: INVERSIONES SEQUOIA COLOMBIA S.A.S

Radicado: 11001310503920220026202

ASUNTO: ALEGATOS DE CONCLUSIÓN DE SEGUNDA INSTANCIA

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 expedida en Bogotá D.C., abogado en ejercicio portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del C. S. de la Judicatura, obrando como apoderado de INVERSIONES SEQUOIA COLOMBIA S.A.S, en el proceso de la referencia, conforme a la personería reconocida, de manera comedida, formulo **ALEGATOS DE CONCLUSIÓN** dentro del término legal previsto para ello, solicitando muy respetuosamente a la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá D.C. se revoque el auto interlocutorio proferido por el Juzgado Treinta y nueve Laboral del Circuito de Bogotá en audiencia celebrada el 13 de agosto de 2024, por medio del cual el *aquo* negó decretar como prueba la declaración de parte del representante legal de la INVERSIONES SEQUOIA COLOMBIA S.A.S. solicitada por el suscrito en el escrito de contestación de demanda, y en su lugar, solicito respetuosamente, se **DECRETE a favor de mi representada, la recepción de la declaración del Representante Legal.**

De conformidad con lo establecido en la Ley 2213 de 2022, se copia a los demás sujetos procesales.

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA
C.C. 19.395.114 de Bogotá D.C
T.P. No. 39.116 del C.S. de la J.
pao

NOTIFICACIONES

E- mail: notificaciones@gha.com.co / Contactos: (+57) 315 577 6200 - 602 659 4075



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments